



**BancoEstado**  
FONDOS MUTUOS

**HECHO ESENCIAL**  
**BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos**

Santiago, 06 de marzo de 2015

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Fondo para la Vivienda Solidez BECH**

De mi consideración:

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, en virtud de lo establecido en el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y por tratarse de un hecho esencial, comunica a usted lo siguiente:

Que con fecha 05 de Marzo 2015 se ha recibido por parte de Banco del Estado de Chile una solicitud de rescate para el fondo de la referencia por la cantidad de 1.366.335,14 cuotas, equivalente al número total de cuotas del fondo a esta fecha.

Que el rescate presentado por el Banco del estado de Chile tiene por objeto dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley N° 19.281, de manera que los recursos de las cuentas de ahorro para el arrendamiento con promesa de compraventa sean invertidos en cuotas de fondos mutuos.

Que en virtud de lo expuesto, una vez que se haya efectuado el pago del rescate indicado, las partes pondrán término al contrato de administración del Fondo Para la Vivienda Solidez BECH.

La información con el detalle de la suma rescatada y la solicitud de cancelación del registro del Fondo para la Vivienda Solidez BECH en vuestra Superintendencia serán remitidas oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Pablo Mayorga Vásquez**

Gerente General

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

**HE/003/15 SVS**

C.c.: Archivo

